

Oficio N°: 427

Fecha: 24 ENE 2025

Antecedente: Solicitud MU228T0010687 de fecha 03 de enero de 2025, de la Sra. Constanza Espinoza Nahuelcoy, Ingreso Externo N° 46 de fecha 03 de enero de 2025.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N° 46/2025.-

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SRA. CONSTANZA ESPINOZA NAHUELCOY

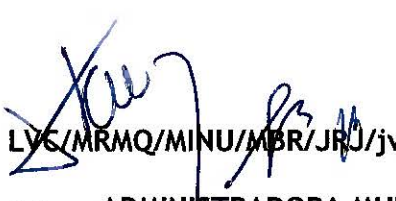
En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 03 de enero de 2025, donde requiere "...detalle de cupos de patentes de alcoholes disponibles HOY de las clases A, B, F y H." [sic], adjunto remito a Ud., Memorándum N° 1228 de fecha 20 de enero de 2025 de nuestra Dirección de Atención al Contribuyente, con la información solicitada.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde



LVS/MRMQ/MINU/MBR/JRU/jvp.-

**C.C ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA**



Memorándum : 1228
Antecedente (1) : Memorándum N° 7 / 03.01.2025
(2) : Externo N° 46 / 03.01.2025
Materia : Responde a solicitud de información de cupos de patentes de alcohol clases A, B, F y H

Providencia, 20 ENE 2025

DE: TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

A: MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

En atención al antecedente, correspondiente a la Solicitud de Información presentada por la **Sra. Constanza Espinoza Nahuelcoy**, quien, mediante Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, requiere lo siguiente:

"Estimados, Buenas tardes! solicito a ustedes detalle de cupos de patentes de alcoholes disponibles HOY de las clases A B F H." [sic]

En respuesta a lo solicitado, se informa a Ud. que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 7°, de la Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, establece que las patentes limitadas en cada comuna, distribuidas dentro de las diversas categorías indicadas en las letras A, E, F y H del artículo 3°, de la mencionada Ley, no podrán exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes, siendo fijado el número máximo de dichas patentes mediante Resolución Exenta N°769, de 2022, de la Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago, para el periodo 2022 – 2025, precisando que este límite aplica solo a patentes limitadas, y no al total de categorías de patentes de alcoholes.

En este sentido, es necesario mencionar que, en el Portal de Transparencia Activa de la Municipalidad de Providencia, se encuentra disponible el detalle de todas las patentes de alcoholes vigentes al 31 de diciembre de 2024, cuya actualización se realiza mensualmente y se encuentra incorporado el campo de "CATEGORIA" para que pueda acceder y realizar la búsqueda de forma directa, a modo de contraste con lo indicado en el párrafo anterior, para lo cual, debe seguir la siguiente ruta de acceso:

www.providencia.cl

link: TRANSPARENCIA ACTIVA LEY DE TRANSPARENCIA

carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES

sub-carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES CON EFECTOS SOBRE TERCEROS

sub-carpeta: PATENTES MUNICIPALES

sub-carpeta: ALCOHOLES

sub-carpeta: NÓMINAS DE PATENTES DE ALCOHOLES VIGENTES

Saluda atentamente a Ud.,

TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

BSQ/pla
DISTRIBUCIÓN:

1. Departamento de Transparencia
2. Archivo Digital

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
RECEPCIÓN DOCUMENTOS
FECHA 20/01/2025
HORA 12:51